

PROGRAMA de ESPACIO CURRICULAR

**Carrera Contador Público Nacional y Perito Partidor
Plan de estudio Plan de Estudios 1998(T.O. por Ord. N° 39/00 CS)**

Código	Denominación Espacio curricular	Carácter
522	Administración y Contabilidad en la Hacienda Publica	obligatoria

Aprobado por Resolución n°

Programa vigente en 2018 ; ; ;

Profesor Titular: Mgter. Mónica González

Profesor Asociado Sede San Rafael: Luis Sierra

Profesor Adjunto: Cra. Elvira Chavez

J.T.P: Enrique Albaladejo, Eduardo Senar, Juan Carlos Maccagno, Miriam Cabral, Sede San Rafael Matilde Sanchez

Área	Semestre	Formato del espacio curricular	Créditos	
			(a)	(b) = (a)*32
Contabilidad	primero	Teórico practico		

(a) Cumplimentado por la Facultad: Plan de estudios

Requerimiento de tiempo del estudiante

Horas clases teoría	Horas clases práctica	Subtotal: horas clases	Estudio y/o trabajo autónomo	Actividades de aplicación	Evaluaciones	Total: horas de trabajo en la asignatura
50	40	90	45	10	12	(*)157
(1)	(2)	(3) = 1+2	(4)	(5)	(6)	(7)=3+4+5+6

(*) Este total debe ser igual al (b) del cuadro anterior

ESPACIOS CURRICULARES CORRELATIVOS

Anteriores	Posteriores
Finanzas Publicas, Derecho Público y Contabilidad Avanzada	

1. CONTENIDOS MÍNIMOS

(Cumplimentado por la Facultad: Plan de estudios)

2. COMPETENCIAS

GENÉRICAS

La formación profesional universitaria demanda el conocimiento solvente de una serie de tópicos concretos que desarrolla la asignatura, en cuanto la actividad se lleve a cabo dentro del campo de la Administración Pública, como es el caso de las administraciones presupuestarias, financiera, patrimonial y contractual y la consecuente responsabilidad que lleva consigo la participación en procesos que, en todos los casos, se refieren a la gestión de los negocios públicos, de los que se debe dar cuenta en relación con su exactitud, oportunidad como herramienta fundamental de la cuantificación del plan de gobierno, su realización, observancia de las normas legales que los rigen, como así también, de sus formalidades y de los resultados alcanzados.

ESPECÍFICAS

- Comprender los fundamentos del enfoque administrativo de la Hacienda Pública y aplicarlos correctamente en situaciones específicas de decisión;
- Conocer las normas que regulan la formulación del presupuesto del Estado y la contabilidad de su ejecución;
- Identificar el presupuesto del Estado como herramienta fundamental de la cuantificación del plan de gobierno;
- Distinguir los objetivos, características y organización de los distintos sistemas que integran la administración financiera y gubernamental;
- Valorar adecuadamente la importancia de la rendición de cuentas y de la publicidad y el control de los actos públicos, funciones propias de los órganos jurisdiccionales en cumplimiento de las premisas del sistema republicano y democrático.
- Analizar los Estados Contables Públicos, sus resultados y por consiguiente valorar la responsabilidad de los funcionarios públicos que tuvieron a su cargo la gestión financiera, económica y patrimonial de la hacienda pública.
- Evaluar la actuación de los funcionarios públicos, encargados de cumplir las políticas de gobierno decidiendo sobre los recursos que detraen de la riqueza privada.

3. PROGRAMA DE ESTUDIO

HACIENDA PÚBLICA Y SU ORGANIZACIÓN- ENFOQUE SISTEMICO

UNIDAD I

Estado: breve concepto. Hacienda pública: concepto, elementos, clasificación.

Organización de la Hacienda del Estado.

Contabilidad Pública: concepto, caracterización de su objeto. Sistema de administración financiera. Componentes. Órganos rectores. Funciones. Organización Nacional y Provincial.

Sistema de Contabilidad Gubernamental. Marco conceptual contable para las administraciones públicas. Nación y Provincia de Mendoza.

PROCESO PRESUPUESTARIO

UNIDAD II

Presupuesto financiero en la Hacienda Pública: concepto y definición; características esenciales; antecedentes; distintos tipos de presupuestos financieros.

Recursos del Estado: concepto. Clasificación: distintos puntos de vista; nomenclador nacional y provincial.

Gastos del Estado: concepto. Clasificación de los gastos: distintos tipos.

Clasificación según el nomenclador nacional y provincial.

Estimación de los recursos y gastos.

UNIDAD III

Principios que rigen la formación de los presupuestos.

Estructura del presupuesto en la administración pública nacional y provincial.

Preparación del proyecto de presupuesto. Competencia para su preparación.

Proceso de preparación del proyecto de presupuesto: Plan del proceso

Nación y provincia; normativa, órgano rector, funciones.

Aprobación del presupuesto. Tratamiento legislativo, disposiciones legales vigentes.

Promulgación y habilitación analítica de créditos por el Poder Ejecutivo. Plan de trabajos públicos.

UNIDAD IV

Ejecución del presupuesto. Concepto

Ejecución de recursos. Etapas.

Control de los recursos aspectos que abarca.

Ejecución de los gastos: concepto. Competencia de cada poder y en especial del administrador.

Etapas de la ejecución presupuestaria y de la dinámica del gasto.

Organización contable; disposiciones legales vigentes nacionales y provinciales. Normas contables profesionales.

UNIDAD V

Clausura del ejercicio presupuestario y sus resultados.

Ejercicio: concepto; año financiero; ejercicio financiero.

Clases de presupuestos financieros según su clausura: presupuestos de caja, competencia y mixtos.

Clausura del presupuesto de recursos: resultados.

Clausura del presupuesto de gastos: resultados.

Resultado de la ejecución del presupuesto financiero con clausura de caja, competencia y mixta.

Resultados de cierre de cuentas del ejercicio financiero según las normas nacionales, provinciales en vigencia y normas contables profesionales.

Esquema de ahorro inversión financiamiento.

SERVICIO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO.

4. PROGRAMACIÓN POR UNIDAD DE APRENDIZAJE

Unidad de Aprendizaje	Unidad I
<ul style="list-style-type: none"> Resultados de aprendizaje Es capaz de... (saberes y habilidades) 	Identificar conceptos propios del sector público. Aplicarlos a la actividad diaria.
<ul style="list-style-type: none"> Estrategias de enseñanza y aprendizaje 	Clases teórico practicas con apoyo material didáctico
<ul style="list-style-type: none"> Horas presenciales 	6
<ul style="list-style-type: none"> Horas de trabajo autónomo 	2
Unidad de Aprendizaje	Unidad II
<ul style="list-style-type: none"> Resultados de aprendizaje Es capaz de... (saberes y habilidades) 	Reconocer el concepto de presupuesto financiero en la Hacienda Pública. Identificar los recursos y gastos del Estado. Aplicarlos a la actividad diaria.
<ul style="list-style-type: none"> Estrategias de enseñanza y aprendizaje 	Clases teórico practicas con apoyo de material didáctico
<ul style="list-style-type: none"> Horas presenciales 	10
<ul style="list-style-type: none"> Horas de trabajo autónomo 	4
Unidad de Aprendizaje	Unidad III
<ul style="list-style-type: none"> Resultados de aprendizaje Es capaz de... (saberes y habilidades) 	Identificar los principios que rigen la formación del presupuesto, conocer como se prepara, presenta, aprueba y promulga el presupuesto. Elaborar el Presupuesto Público
<ul style="list-style-type: none"> Estrategias de enseñanza y aprendizaje 	Clases teórico prácticas con apoyo de material didáctico
<ul style="list-style-type: none"> Horas presenciales 	6
<ul style="list-style-type: none"> Horas de trabajo autónomo 	2

Unidad de Aprendizaje	Unidad IV
<ul style="list-style-type: none"> Resultados de aprendizaje Es capaz de... (saberes y habilidades) . 	Hacer la ejecución del presupuesto relativo a los gastos y a los recursos, identificando Las etapas en la ejecución presupuestaria con la dinámica del gasto
<ul style="list-style-type: none"> Estrategias de enseñanza y aprendizaje 	Clases teóricas prácticas con apoyo de material didáctico
<ul style="list-style-type: none"> Horas presenciales 	10
<ul style="list-style-type: none"> Horas de trabajo autónomo 	4
Unidad de Aprendizaje	Unidad V
<ul style="list-style-type: none"> Resultados de aprendizaje Es capaz de... (saberes y habilidades) . . 	Armaz la clausura del ejercicio presupuestario, determinar resultados en la ejecución pre Supuestaria de los recursos y de los gastos. Conocer normas nacionales, provinciales en vigencia y normas contables profesionales
<ul style="list-style-type: none"> Estrategias de enseñanza y aprendizaje 	Clases teórico prácticas con apoyo de material didáctico
<ul style="list-style-type: none"> Horas presenciales 	6
<ul style="list-style-type: none"> Horas de trabajo autónomo 	2
Unidad de Aprendizaje	Unidad VI
<ul style="list-style-type: none"> Resultados de aprendizaje . Es capaz de... (saberes y habilidades) 	Identificar el servicio del tesoro, los principios, organización y funciones. Hacer Programación financiera.
<ul style="list-style-type: none"> Estrategias de enseñanza y aprendizaje 	Clases teórico prácticas con apoyo de material didáctico
<ul style="list-style-type: none"> Horas presenciales 	8

• Horas de trabajo autónomo	4
Unidad de Aprendizaje	Unidad VII
• Resultados de aprendizaje	Identificar el patrimonio del Estado, gestionar los bienes patrimoniales del Estado
•	Controlar la gestión de los bienes patrimoniales y hacer su registración contable
• Es capaz de... (saberes y habilidades)	
•	
• Estrategias de enseñanza y aprendizaje	Clases teóricas prácticas con apoyo de material didáctico
• Horas presenciales	10
• Horas de trabajo autónomo	4
Unidad de Aprendizaje	Unidad VIII
• Resultados de aprendizaje	
• Es capaz de... (saberes y habilidades)	Identificar las modalidades de contratación en el Estado, tanto para
•	Bienes, servicios y obra pública a nivel nacional y provincial
• Estrategias de enseñanza y aprendizaje	Clases teórico prácticas con apoyo de material didáctico
• Horas presenciales	6
• Horas de trabajo autónomo	2
Unidad de Aprendizaje	Unidad IX
• Resultados de aprendizaje y habilidades)	Armar la rendición de cuentas tanto a nivel nacional como provincial, analizar de los estados contables que la conforman.
•	
• Estrategias de enseñanza y aprendizaje	Clases teórico prácticas con apoyo de material didáctico
• Horas presenciales	8
• Horas de trabajo autónomo	4
Unidad de Aprendizaje	Unidad X
• Resultados de aprendizaje	Identificar los distintos tipos de responsabilidad de los funcionarios públicos.
•	Implementar normas de control interno. Conocer la organización del control en el
•	
• Es capaz de... (saberes y habilidades)	orden nacional y provincial.
•	
• Estrategias de enseñanza y aprendizaje	Clases teóricas prácticas con apoyo de material didáctico
• Horas presenciales	6
• Horas de trabajo autónomo	2

PROGRAMA DE TRABAJOS PRÁCTICOS y/o APLICACIONES

- 1) Introducción en temas conceptuales necesarios para el desarrollo práctico - Clase N°1
- 2) Trabajo práctico N° 1: Recursos - Clases N° 2 y 3.
- 3) Trabajo práctico N° 2: Erogaciones - Clases N° 4 y 5
- 4) Trabajo practico N° 3: Financiamiento – Clases 6 y 7
- 5) Trabajo práctico N° 4: Estructura presupuestaria: Clases 8 y 9
- 6) Primer control de aprendizaje – Clase N° 10
- 7) Trabajo práctico N° 5: Ejecución presupuestaria – Clases 11 y 12
- 8) Clase de repaso temas Primer Examen Parcial – Clase N° 13
- 9) Primer Examen Parcial – Clase N° 14
- 10) Cierre de la Ejecución Presupuestaria – Clase N° 15
- 11) Trabajo Práctico N° 6 - Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento – Clases N° 16 y 17
- 12) Trabajo Práctico N° 7 - Gestión de los Bienes Patrimoniales – Clases N° 18 y 19
- 13) Segundo Control de Aprendizaje – Clase N° 20
- 14) Clase de repaso temas Segundo Examen Parcial – Clase N° 21
- 15) Segundo Examen Parcial – Clase N° 22

5. BIBLIOGRAFÍA

a) Obligatoria

- ATCHABAHIAN, Adolfo, Régimen Jurídico de la Gestión y del Control en la Hacienda Pública. 4ra. Edición integralmente revisada. (Ediciones La Ley, Buenos Aires, 2012)
- BOLIVAR, Miguel A. , Finanzas Publicas y Control.(Editorial Buyatti, Buenos Aires 2012)
- Código Civil y Comercial unificado.
- Código de Ética Pública, aprobado por Decreto Nacional N° 41/99
- Constitución de la Provincia de Mendoza
- Constitución Nacional
- CORTES DE TREJO, Lea Cristina, Cuestiones de Contabilidad Gubernamental y sus incógnitas. Aspectos teóricos para la Recomendación Técnica Sector Publico N° 1 y Guía comparativa de la RT 16 y la RTSP N°1 (Editorial Buyatti, 2008).
- CORTEZ DE TREJO, Lea Cristina, Cuestiones de Contabilidad Gubernamental y sus incógnitas. Aspectos teóricos para la Recomendación Técnica Sector Publico N° 1 FACPCE y Guía comparativa de la RT 16 y la RTSP N° 1. Editorial Osmar D. Buyatti. Edición Octubre de 2008.
- CORTEZ DE TREJO, Lea Cristina, Tribunales de Cuentas, Auditorias Generales y Algo mas....”
- Decreto Ley 23. 354/56 (Nacional)
- DECRETO LEY PROV. MZA N° 560/73. Estatuto del Empleado Público de la Provincia de Mendoza.
- Decreto Nacional N° 893/12 Contrataciones del Estado Nacional.
- Decreto Nacional n° 1344/07 – Reglamento de la ley 24.156.
- Decreto Nacional N° 1382/12 – Administración de Bienes del Estado
- Digesto de Normas de Administración Financiera y Gubernamental.
- LAS HERAS, José M., Administración Financiera Gubernamental (Editorial Eudocor, 1996), 2a edición.
- LAS HERAS, José M., Administración Financiera Gubernamental y sus sistemas de Control (Editorial Osmar Buyatti).
- LAS HERAS, José Maria, De Resultados en el Estado. Un enfoque al ciudadano. (Editorial Buyatti 2009)
- LAS HERAS, José Maria, Estado Responsable. Régimen de Responsabilidad Fiscal. Actualizaciones y Reglamentaciones (Editorial Buyatti, 2011).
- LAS HERAS, José Maria. Estado Eficiente. Segunda Edición. Editorial Osmar Buyatti.
- Legajo Permanente de clases practicas
- LENARDON Roberto. Fideicomiso Gubernamental - Editorial Osmar Buyatti
- LETICIA, Francisco: El problema de la Moral Profesional. Facultad de Ciencias Económicas - Universidad Nacional de Cuyo - Área Humanística.
- Ley 1003. Orgánica del Tribunal de Cuentas de Mendoza.
- Ley 25. 188 Ley Nacional de Ética Pública.
- Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, Ley n° 24.156
- Ley de Administración Financiera de la Provincia de Mendoza, Ley 8706 y Dec. 1000/2015
- Ley de Obras Públicas de la Provincia de Mendoza, Ley n° 4416.
- Ley nacional de Obras Públicas, ley n° 13.064 y sus modificatorias.
- LICCIARDO, Cayetano Antonio, Pensador Preclaro. Selección de sus trabajos escritos, en fructífera trayectoria al servicio de la República (Ediciones Macchi).
- Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional.
- Ministerio de Hacienda de la Nación, Contaduría General de la Nación, Censo de Bienes del Estado. Decreto no 10. 005/48.
- Recomendación Técnica N° 1 – Marco conceptual contable para las administraciones publicas - Área Sector Publico – Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- Recomendación Técnica N° 2- Estado contable de ejecución del presupuesto – Área Sector Publico – Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

b) Complementaria

BENZRIHEN, Jorge Isaac, La Auditoria y el Control Interno en el Sector Público Nacional (Ediciones Macchi, Buenos Aires, 1977).

BIELSA, Rafael, Derecho Administrativo (Buenos Aires, 1944).

Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Mendoza, Ley n° 3. 909.

Ley de Procedimientos Administrativos de la Nación, Ley n° 19. 549.

Ley Nacional Complementaria y Permanente de Presupuesto, Ley n° 11. 672.

Manual del Fondo Monetario Internacional-Manual de Finanzas Públicas

Ministerio de Economía de la Nación, Dirección Nacional de Programación Presupuestaria, Normas para la Confección del Presupuesto de la Administración Nacional (Buenos Aires, publicación anual).

6. METODOLOGIA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Las clases de la asignatura Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, son de carácter teórico prácticas. A través del proceso dinámico de enseñanza aprendizaje, se pretende la participación activa de los alumnos. Para lo cual, a través de la mediación del docente, se dictarán clases expositivas dinámicas, dialogadas con los alumnos, estableciendo la visión global y comprensiva del alumno, la muestra y creación de alternativas y la adaptabilidad a las variaciones del contexto.

Durante el desarrollo de las mismas se utilizarán diferentes instrumentos de enseñanza-aprendizaje en la medida que el grupo y las circunstancias lo permitan, tales como estudio de casos, trabajos en equipo, conferencias y videos. Se utilizará una metodología inductiva con seguimiento en grupos de alumnos. Se desarrollará una actividad eminentemente práctica donde el profesor orienta, induce los procedimientos y sobre logros y resultados fundamente y aplica los conceptos teóricos.

Asimismo, y como actividad de seguimiento de las tareas del alumno se tomarán controles de aprendizajes (por lo menos dos en cada cursado).

Los profesores desarrollarán temas teóricos complementados con ejemplos y casos reales. Asimismo, durante las clases, se plantearán problemas y preguntas para la interpretación y respuesta de los alumnos, o para que, posteriormente, los alumnos realicen investigaciones sobre el tema. A su vez se analizará información a temas que hacen a la materia. Por otra parte, se los incentivará para que planteen sus dudas tanto en clase como en los horarios de consulta.

Se utilizara la plataforma ECONET para que los alumnos puedan obtener material de clases, consultas, guías de estudio especialmente preparadas para el desarrollo de la materia.

Horas de clase: cincuenta horas (50) teórico-prácticas y cuarenta (40) horas eminentemente prácticas. Total: noventa horas (90).

7. SISTEMA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación se instrumenta a través de la exigencia de dos (2) exámenes parciales, con posibilidad de recuperar uno (1) de ellos, y un examen final.

En caso de no aprobar los exámenes parciales y/o el recuperatorio correspondiente el alumno podrá acceder a un examen integrador el que versará sobre los temas prácticos dictados durante el cuatrimestre.

Los exámenes parciales y el integrador serán eminentemente prácticos.

Para estar en condiciones de rendir dichos exámenes parciales y/o recuperatorio y/o integrador, el alumno deberá cumplir con un 75% como mínimo de asistencia a las clases prácticas.

Las evaluaciones parciales, recuperatorio e integrador serán escritas y en general para su evaluación se tendrá en cuenta la capacidad de alumno de resolver los distintos casos aplicando los conocimientos teóricos. Paulatinamente se irá aumentado el nivel de exigencia en la aplicación de conocimientos y habilidades.

En los exámenes parciales, recuperatorio e integrador se evalúa entre otros aspectos, recordar, integrar conceptos, aplicarlos a casos específicos, la aplicación de criterios propios y su explicación. Para ello se desarrollan exámenes con diferentes casos que el alumno debe resolver con el uso de normativa legal vigente.

El examen final podrá ser oral o escrito según el número de alumnos inscriptos. En caso de exámenes orales la metodología consistirá en que el alumno exponga durante un corto tiempo el tema del programa de examen a su elección, y luego la mesa examinadora evaluará los demás conocimientos de los otros puntos del programa. En el examen final además de la exposición de la teoría se evalúa el vocabulario utilizado, la capacidad de relacionar todas las unidades del programa, la relación con otras materias de la carrera que tienen relación con la materia como por ejemplo Derecho Público, Finanzas Públicas, Contabilidad general. Asimismo se evalúa la aplicación de los conceptos teóricos a la realidad económica, política, social, del país, la provincia y los municipios.

La calificación será de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 108/10 del Consejo Superior del 30 de diciembre de 2010.

8. REQUISITOS PARA OBTENER LA REGULARIDAD

- a) El alumno deberá cumplir con un 75% como mínimo de asistencia a las clases prácticas.
- b) El sistema de evaluación se instrumenta a través de la exigencia de dos (2) exámenes parciales, con posibilidad de recuperar uno (1) de ellos.
- c) Examen integrador En caso de no aprobar los exámenes parciales y/o el recuperatorio correspondiente el alumno podrá acceder a un examen integrador el que versará sobre los temas prácticos dictados durante el cuatrimestre.

Los exámenes parciales y el integrador serán eminentemente prácticos.

9. REQUISITOS PARA APROBACION

- a) Promocional (especificar condiciones): No existe la categoría de "alumno directamente promovido"

- b) Con examen final (especificar condiciones): oral, escrito, etc El examen final podrá ser oral o escrito según el número de alumnos inscriptos. En caso de exámenes orales la metodología consistirá en que el alumno exponga durante un corto tiempo el tema del programa de examen a su elección, y luego la mesa examinadora evaluará los demás conocimientos de los otros puntos del programa. En el examen final además de la exposición de la teoría se evalúa el vocabulario utilizado, la capacidad de relacionar todas las unidades del programa, la relación con otras materias de la carrera que tienen relación con la materia como por ejemplo Derecho Público, Finanzas Publicas, Contabilidad general. Asimismo se evalúa la aplicación de los conceptos teóricos a la realidad económica, política, social, del país, la provincia y los municipios. La calificación será de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 108/10 del Consejo Superior del 30 de diciembre de 2010.

- c) Examen libre (especificar condiciones) Los "Alumnos Libres" tendrán una instancia previa al examen final que consistirá en una evaluación escrita de la parte práctica que se aprobará con un mínimo de 60% (sesenta por ciento) del total de puntos asignados.

NOTA: En cada punto y componente se incluirá una descripción sucinta del contenido (si corresponde con ejemplos)